



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
UNIDAD DE CONTROL

DECRETO EXENTO N° : 2246

MAT. : Aprueba Devolución de Vale Vista
Jorge Mas Maragaño

ERCILLA, 16 de Junio de 2015.-

VISTOS y teniendo presente :

- 1.- Resolución N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 287 DEL 03/10/86, Municipalidad de Ercilla, que aprueba Manual de procedimiento de documentos de Garantía.
- 3.- **Memo N° 188 de fecha 16 de Junio del 2015, de Dirección de Obra Municipal , donde, solicita devolución de Vale Vista.**
- 4.- Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, la devolución del siguiente documento en garantía.

1.2.-

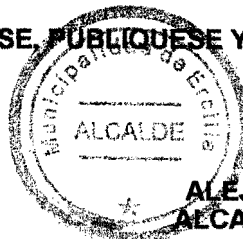
PROVEEDOR	Jorge Alfredo Mas Maragaño
VALE VISTA N°	001078-8
VALOR	\$100.000.-
BANCO	Banco Estado
LICITACION	Diseño de Ingeniería Diversas Calles de Ercilla 2015
Motivo devolución	Por haber presentado la Seriedad de Oferta
MEMO N °	188

- 2.- Se determina su devolución y endósese, para ser entregado al interesado.



JOCELYNE CRETTON JORQUERA
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ALEJANDRO HENRIQUEZ H.
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

JVM/AHH/CZC/AHV/mfv.

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Tesorería
- Administración
- Unidad de Control
- Ley N° 20.285.-
- Archivo